

11. PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.

La mejora de la práctica profesional concreta debe ser el hilo conductor de la formación, considerando que las buenas prácticas son aquellas que se orientan a la mejora los resultados del alumnado y que la implicación de éstos en su aprendizaje es un elemento clave para el éxito dicha mejora.

Los enfoques de enseñanza dominantes no vienen consiguiendo una formación de calidad en sectores importantes del alumnado, porque son ajenos a la nueva institución escolar fruto de los cambios sociales actuales.

Es necesario desarrollar estrategias centradas en los procesos de enseñanza-aprendizaje, en los contextos donde ocurren y en las personas implicadas que no han recibido la atención que merecen, tal vez por exceso de confianza en la capacidad transformadora de los cambios normativos y legales.

De esta forma nos planteamos los siguientes **objetivos** para la formación del profesorado en nuestro centro:

11.1. OBJETIVOS

- Mejorar las prácticas educativas orientadas a la mayor calidad del aprendizaje del alumnado.
- Promover la conciencia profesional docente y el desarrollo autónomo del profesorado, teniendo en cuenta sus diferentes niveles de experiencia.
- Producir mayor conocimiento educativo favoreciendo y valorando la diversidad, la innovación y la experimentación rigurosa.
- Fomentar la autoformación del profesorado.

11.2. MODALIDADES DE FORMACIÓN

Si queremos que la formación permanente promovida institucionalmente mejore las prácticas docentes, los rendimientos educativos del alumnado y favorezca la diversidad, innovación y experimentación, es necesario crear condiciones favorables que faciliten el desarrollo autónomo de la profesión docente.

Por ello nuestra formación se basará en dos pilares básicos:

- Formación de cursos solicitados al CEP de referencia.

Cada año los maestros y maestras de nuestro centro podrán solicitar en el mes de junio aquellos cursos y/o necesidades formativas que estiman necesarias para mejorar su práctica docente.

- Formación en centros de trabajo o grupo de trabajo.

Cada curso escolar estudiaremos la posibilidad de realizar un proyecto en el que, partiendo de los intereses y necesidades de los maestros y maestras, trabajaremos la autoformación. Para ello podremos contar con la ayuda del asesor de referencia del Cep de Aracena y con un coordinador del propio centro que será el encargado de dinamizar y desarrollar dicho proyecto.

La evaluación de este proyecto se podrá llevar a cabo en el centro con los indicadores de evaluación que aparecerán en él.

Dicho proyecto podrá tener las siguientes características:

- Ser iniciativa del profesorado del centro docente cuyo objetivo responda a circunstancias específicas del mismo, o bien de profesorado de varios centros docentes que compartan un contexto o una problemática común, y que deberán adecuar a la realidad individual de cada uno de los centros participantes.
- Poseer una marcada intención de cambio e innovación.
- Redundar de manera clara y directa en la mejora del alumnado del centro y/o en el funcionamiento del mismo.
- Estar basados en la labor de equipo, el aprendizaje entre iguales y en la responsabilidad individual.
- Especificar concisa y concretamente la situación de partida, los resultados que se esperan alcanzar en las diferentes fases, la metodología adoptada para la consecución de estos objetivos y una descripción de las tareas previstas, los profesores o las profesoras encargados de las mismas y el tiempo previsto para su realización.
- Incluir de forma precisa la aplicación que se va a llevar a cabo en el aula.
- Permitir la evaluación colectiva e individual del trabajo realizado y de los resultados obtenidos, en sus diferentes fases.

Cada curso escolar adjuntaremos (en el caso que se realice) como anexo el proyecto que se realice junto con los participantes y el coordinador del mismo.